

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31865 SANTANDER

Rosa María de la Visitación Villán, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 233/2012, por auto de fecha 17 de julio de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Mantenimientos Electromecánicos Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B-39514922 y con domicilio en Urbanización el Solar, 39, de Tanos-Torrelavega (Cantabria).

2.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC:

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Ricardo Bilbao León, con DNI 13695982-B, con domicilio profesional en Zoco Gran Santander, 1,^a planta, local 205, C.P. 39011, Santander (Cantabria), con número de teléfono 622753553, número de fax 942212823 y correo electrónico mvirtos.cantabria@gmail.com

Santander, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063938-1